



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2023. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que obra solicitud de corrección del auto anterior. Sírvasse Proveer.

Cinco (5) de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2019 00 837 00			
DEMANDANTE	Maria Myriam Moreno Rodríguez	C.C. No.	46.361.185
DEMANDADA	Colpensiones y Porvenir S.A.		
ASUNTO	Ineficacia de la afiliación al RAIS.		

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez verificada la existencia de un único título judicial consignado por Porvenir S.A., se dispone:

ÚNICO: CORREGIR el ordinal primero del auto de fecha Veintiuno (21) de Noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023), en los siguientes términos:

“PRIMERO: ORDENAR y AUTORIZAR la entrega del depósito judicial No. 400100009063329 por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$4'179.841,00), a favor del Dr. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ PEÑA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.085.050 y T.P. No. 15.011, mediante la funcionalidad disponible en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia y conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual el beneficiario del título, una vez se autorice su pago, podrá hacerlo efectivo ante dicha entidad bancaria presentando su documento de identidad.”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 6 DE DICIEMBRE DE 2023
Por ESTADO N.º 108 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7767077c55fd87da4877b94c98b7f4f2ee4527ad11691d7b63b3731080a1c1da**

Documento generado en 06/12/2023 01:24:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>